



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

OFICIO DE COMISION

Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0974/2022
Mexicali, Baja California., a 11 de julio de 2022

ING. MARTHA ARACELI BELTRÁN MORALES
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona el día del 13 de julio del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia forestal e impacto ambiental con la finalidad de practicar visitas de inspección en Valle de las Palmas, Municipio de Tecate, Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 47 párrafo segundo y tercero, 68 fracción IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXII del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, así como el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de octubre de 2014.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1.1/4C.26.2/552/2020 de fecha 29 de Julio de 2020, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./sng*



**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALESPROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**INFORME DE VIÁTICOS**

Fecha de

Elaboración:

14 de julio del 2022

Consecutivo por

Área:

PFPA/9.3/4S.3/0974/2022

Delegación :

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

Beltran

Morales

Martha Araceli

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en el municipio de Tecate, B.C.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Valle de las Palmas	13/07/2022	13/07/2022	½	\$312.50
Delegación el Encinal				
Municipio de Tecate				
				\$312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Martha Araceli Beltran Morales

Solicita

Comisionado

Lic. Adan Coronado Castillo

Autoriza

Encargado del Despacho de la
Subdirección Administrativa

Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez

Vo.Bo.

Encargado de despacho de la
la PROFEPA en Baja California



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Fecha de
Elaboración: 14 de julio del 2022

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/0974/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado:	Beltran	Morales	Martha Araceli
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 13 de julio del 2022

Lugar: Valle de las Palmas, Delegacion El encinal, mi Ranchito, Municipio de Tecate, Baja California

Objeto de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de inspeccion y vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en en el municipio de Tecate, B.C.

Síntesis: Se realizaron recorridos de recorridos de inspeccion y vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en en el municipio de Tecate, B.C.

Resultados Obtenidos: Se recabo la informacion referente a los recorridos de vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en en el municipio de Tecate, B.C.

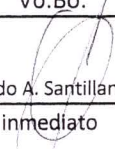
Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente


Martha Araceli Beltran Morales

Comisionado

Vo.Bo.


Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

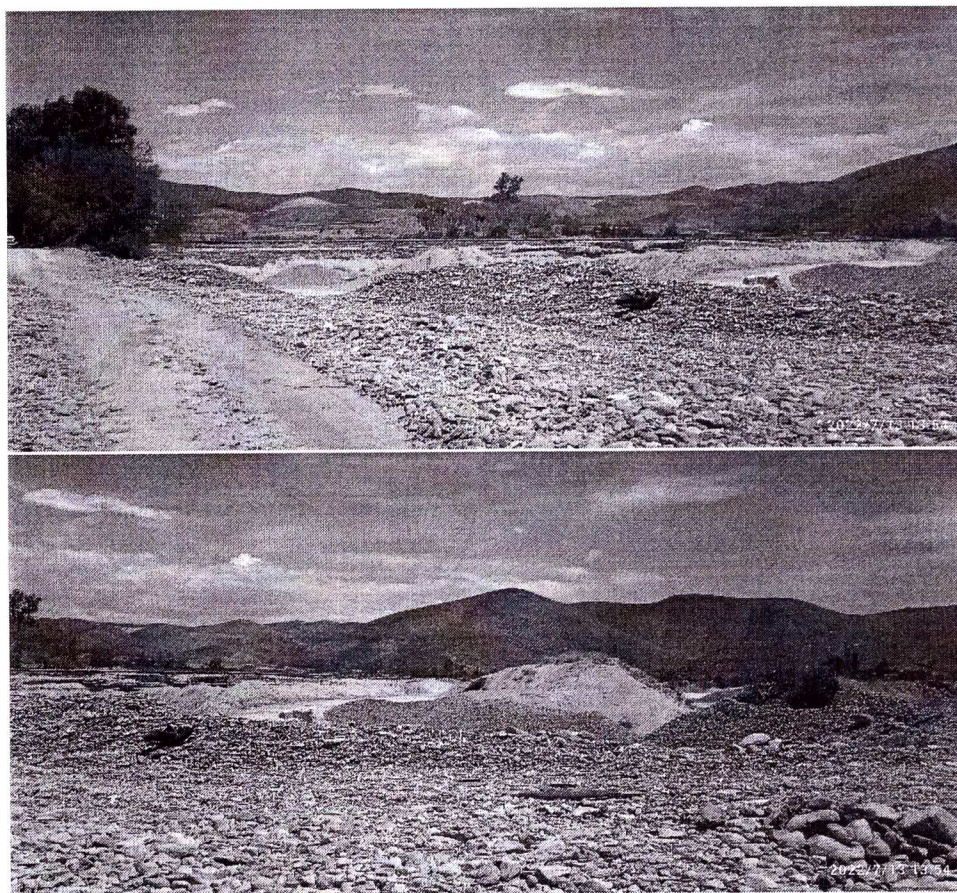
Reporte de comisión
PROFEPA Baja California

Con fecha 13 de julio 2022 Se Realizaron actos consistentes en recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en Valle de las Palmas, Municipio de Tecate, Baja California

El objeto del recorrido y de la visita de fue verificar si dentro del sitio sujeto a inspección, existen actividades, evidencias o indicios correspondientes a la remoción o desmonte de vegetación inherente a cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como si cuenta con autorización de impacto ambiental emitida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por tal motivo se ejecutaron la orden de inspección No. PFPA/9.3/2C.27.2/0033/2022 en materia forestal y No. PFPA/9.3/2C.27.5/0051/2022.

El resultado de las inspecciones fue que se realizó la extracción de material pétreo sin contar con la autorización para tal efecto por lo que se procedió a dictar la medida de seguridad de clausura total temporal de la actividad y clausura del proyecto.



Atentamente

Martha Araceli Beltran Morales
Inspector de Recursos Naturales.

Calle Lic. Alfonso García González No.198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

10287